



MACROSCOPIA

Divulgación técnico científica del patrimonio natural y cultural del Parque Nacional Nahuel Huapi

¿Qué pasa cuando dos mamíferos exóticos coexisten?: El caso del jabalí y la vaca en el Parque Nacional Nahuel Huapi.

Vertebrados de Valor Especial del Parque Nacional Nahuel Huapi

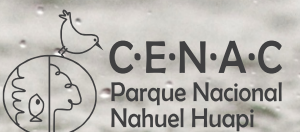
Amancay: lo que vemos y no vemos de una hierba rizomatosa

Uso del periódico Ecos del Parque en las escuelas

Turismo, conservación y políticas públicas en Parques Nacionales de frontera



Foto: Ramón Moller Jensen



www.cenacbariloche.com.ar

www.nahuelhuapi.gov.ar/macroscopia



Este código QR te llevará al sitio del CENAC, Programa de Estudios Aplicados a la Conservación del Parque Nacional Nahuel Huapi

Parque Nacional Nahuel Huapi





MACROSCOPIA

Divulgación técnico científica del patrimonio natural
y cultural del Parque Nacional Nahuel Huapi

Editor responsable:

Departamento de Conservación y Educación Ambiental
Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi
San Martín 24 - (8400) S.C. de Bariloche
Tel.:(02944) 423111 - macroscopia2015@gmail.com

Director:

María Susana Seijas

Editor en Jefe:

Flavia Quintana

Equipo Editorial:

Sebastián Ballari
María Noelia Barrios García Moar
Gloria Fernandez Cánepa
Julieta Massafarro
Horacio Paradela
Carla Pozzi

Diseñador gráfico:

Demián Belmonte

Foto: Ramón Moller Jensen



El pato de anteojos (*Specularnas specularis*) esta propuesta como Especie de Valor Especial para el Parque Nacional Nahuel Huapi.

El grado de conciencia actual sobre la situación tan delicada de esta especie se debe en gran medida a la dedicación y a la insistencia del gran ornitólogo barilocheño fallecido recientemente, Mariano Gelain. Dedicamos nuestra nota (pág.7) a sus esfuerzos por conservarla.

Indice

¿Qué pasa cuando dos mamíferos exóticos coexisten?: El caso del jabalí y la vaca en el Parque Nacional Nahuel Huapi 3

Sebastián A. Ballari
Alejandro E. J. Valenzuela
Martín A. Nuñez

Vertebrados de Valor Especial del Parque Nacional Nahuel Huapi 7

Valeria Ojeda
Hernán Pastore

Amancay: lo que vemos y no vemos de una hierba rizomatosa 14

Javier Puntieri

Uso del periódico Ecos del Parque en las escuelas 20

María Sofía Siffredi

Turismo, conservación y políticas públicas en Parques Nacionales de frontera 26

Laila Vejsbjerg

Vertebrados de Valor Especial del Parque Nacional Nahuel Huapi

Valeria Ojeda¹ y Hernán Pastore²

¹Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA)

San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina. Email: leriaojeda@gmail.com

²Delegación Regional Patagonia, Administración de Parques Nacionales San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina. Email: hpastore@apn.gov.ar

Resumen

Se presentan los resultados de una actualización de las Especies de Vertebrados de Valor Especial (EVVE) del Parque Nacional Nahuel Huapi (PNNH). Se repasa el estado de conocimiento sobre vertebrados de los Andes nor-patagónicos. Se aportan razones técnicas y prácticas para concentrar esfuerzos de gestión en un sub-conjunto de especies seleccionadas en cada Parque Nacional en base a criterios de importancia de conservación. Se comparan los criterios de selección de EVVE por la Administración de Parques Nacionales (APN) en 1991, con los reformulados recientemente (2013), que si bien siguen centrándose principalmente en el riesgo de extinción, exclusividad geográfica y roles ecológicos de las especies, también tienen en cuenta la percepción humana sobre la fauna. Los nuevos criterios de selección se sumaron a décadas de acumulación de datos sobre la fauna nor-patagónica, haciendo necesaria una revisión de las EVVE del PNNH. Durante 2014, un grupo de especialistas del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue (CRUB-UNCo), convocado a tal fin, junto a personal de la Delegación Regional Patagonia (DRP-APN), puso al día el inventario de especies de vertebrados tetrápodos, y actualizó las EVVE del PNNH, teniendo en cuenta las novedades científicas pertinentes. De aceptarse esta propuesta, este Parque aumentará más de un 100% sus EVVE, pasando de 23 a 55 especies. La lista incluye 10 anfibios (6 en la lista previa), 5 reptiles (ninguno anteriormente), 19 aves (5 previamente) y 21 mamíferos (12 previamente). La propuesta es validada dentro de la APN previo a ser convertida en norma, aplicable a futuros Planes de Gestión y otros instrumentos de planificación institucional.

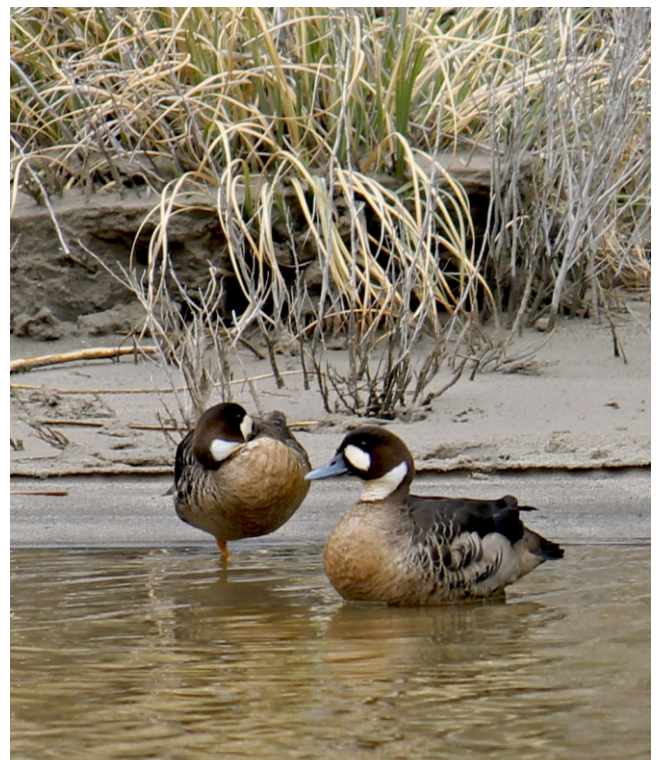
Abstract

The results of an update of the Vertebrate Species of Special Concern (EVVE) in Nahuel Huapi National Park (NHNP) are presented. The state of knowledge about vertebrates from north-Patagonian Andes is examined. Technical and practical reasons to focus management efforts on a subset of species selected in each National Park based on criteria of conservation importance, are explained. The selection criteria set by the APN in 1991 for EVVE selection are compared with their reformulated version (2013), which still focuses mainly on the risk of extinction, geographic exclusivity and ecological roles of species, but also assigns a role to human perception on wildlife. In addition to new selection criteria, decades of accumulation of data on the North-Patagonian fauna suggested that reviewing the NHNP list of EVVE was needed. During 2014, a group of specialists from the Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB-UNCo) and Delegación Regional Patagonia (DRP-APN), convened for that purpose, updated the inventory of species of vertebrate tetrapods, and revised the EVVE (excluding fish) of NHNP, adding relevant scientific novelties. If the proposed list were accepted, NHNP will increase more than 100% its EVVE, from 24 to 57 species. The list includes 10 amphibians (6 in the previous list), 5 reptiles (formerly none), 19 birds (formerly 5) and 21 mammals (formerly 12). The proposal is being validated within the APN, prior to conversion into a standard applicable to future Management Plans and other instruments of institutional planning.



Contribución al Parque Nacional Nahuel Huapi

Se contribuye de manera sustancial dado que se actualiza la información de las EVVE actuales y se agregan más especies según los criterios vigentes con información actualizada. Toda la información recabada será útil para el Plan de Gestión del área protegida y para futuras planificaciones.



La fauna de vertebrados de los Andes nor-patagónicos.

El inventario de especies de vertebrados del noroeste patagónico es relativamente bien conocido, mayormente por los relevamientos y compilaciones realizados por la APN para los Parques Nacionales Nahuel Huapi y Lanín en la década de 1980. A éstos se sumaron estudios más puntualizados (sobre especies, grupos), realizados principalmente en el CRUB-UNCo, que desde hace varias décadas ofrece carreras relacionadas con biología y acuicultura. Estos estudios han permitido ir más allá de las listas de especies (inventarios), avanzando sobre las relaciones ecológicas entre especies, y entre ellas y los ambientes que habitan. Así sabemos, por ejemplo, que la fauna de vertebrados de Patagonia es altamente endémica en todos sus grupos (aves, anfibios, reptiles, mamíferos y peces). También sabemos que en los bosques de la región hay altas incidencias de polinización biótica (particularmente ornitofilia) y de dispersión animal (particularmente endozooecoria), que están entre las más altas de cualquier bioma templado a nivel mundial. También, conocemos que hay una proporción muy elevada de aves del bosque que utilizan huecos en árboles como refugio y nido (aves huequeras), en comparación con otros bosques del mundo. Y como éstos, podríamos dar más ejemplos de perfiles, interacciones y/o roles únicos de los vertebrados en los ecosistemas de nor-Patagonia.

La homogeneidad de la fauna y de los ambientes de los Andes nor-patagónicos hace que las especies de vertebrados coincidan en gran proporción entre los Parques Nacionales que hay en esa región (Lanín, Nahuel Huapi, Los Arrayanes, Lago Puelo y Los Alerces), con lo cual el conocimiento producido en Bariloche (y en otros puntos de estudios, eventualmente) tiene utilidad en casi todos estos Parques de la cordillera. Sin embargo, si bien muchas especies (sobre todo de aves y mamíferos) se mantienen presentes hacia la Patagonia austral donde se asientan otros Parques Nacionales cordilleranos, allí se dan cambios en varias especies de flora y fauna. Algunos cambios se relacionan con la desaparición de los bambúes del género *Chusquea* al sur del paralelo 43, lo que simplifica drásticamente el sotobosque. Otros cambios en las especies se relacionan con la rigurosidad climática al sur del paralelo 47 (borde septentrional del Campo de Hielo Norte), donde se encuentran los últimos relictos de *Nothofagus dombeyi* (coihue), árbol tan característico de los bosques andinos en su porción norte. Estos cambios ambientales constituyen limitaciones para especies de fauna que encuentran barreras hacia el sur, sumado ello al efecto del frío por sí mismo, que no debe subestimarse.

¿Cómo proteger a todas las especies de fauna sin ocuparse puntualmente de cada una?

Un asunto central en la Biología de la Conservación es qué abordajes resultan más productivos a los fines de conservar los ecosistemas en su totalidad, dados el tiempo y los recursos limitados de los que generalmente se dispone. Uno de esos abordajes es el que se centra en especies de interés particular: las especies focales. En este enfoque se desarrollan estrategias para algunas especies que se creen importantes y útiles para la conservación del ecosistema. Las mismas pueden ser particularmente vulnerables a la extinción (especies amenazadas, como el huemul), indicadores del estado de conservación del ecosistema o de procesos ecológicos importantes (especies indicadoras, como el carpintero gigante), responsables de cambios físicos o procesos significativos en el ecosistema (especies clave, como la rana del Catedral), representantes carismáticos de un ecosistema en particular (especies bandera o emblemáticas, como el huillín), o bien valoradas por sus servicios o significados para comunidades residentes (especies de valor, como el guanaco), entre otros perfiles posibles y



no mutuamente excluyentes. Algunas de estas especies sirven para proteger a otras bajo el “paraguas” de sus requerimientos ambientales, en muchos casos se trata de vertebrados de gran tamaño cuyos territorios y ámbitos de hogar son extensos (como el puma). Pese a los inconvenientes para la correcta identificación de especies focales, y para la aplicación de este concepto a casos concretos de gestión, fijar la atención en un número limitado de especies tiene enormes ventajas prácticas.

Herramientas para la protección de la fauna en los Parques Nacionales de Argentina

Por lo expuesto, el concentrar esfuerzos de gestión dentro de un área protegida en un sub-conjunto de especies seleccionado en base a criterios de importancia de conservación no es algo arbitrario, sino que responde a razones técnicas. A éstas se suman razones de orden material que limitan el quehacer institucional, ya que sería imposible invertir recursos (en sentido amplio: personal de investigación y de fiscalización, presupuesto, equipamiento, logística, etc.) en todas las especies presentes dentro de cada Parque, en forma permanente.

A comienzos de la década de 1990, la APN puso en vigencia un Reglamento para la Protección y Manejo de la Fauna Silvestre dentro de su jurisdicción (Res. H. D. Nº 157/1991). El reglamento define no solamente qué es la fauna silvestre, sino otros conceptos relacionados con la misma (especie nativa, introducida, etc.).

También indica que es necesario contar con “un listado de especies para cada Parque Nacional y/o Reserva Nacional y Monumento Natural de las especies animales autóctonas de valor especial seleccionadas por su importancia de conservación ...”, esta última definida en base a una serie de criterios dados en la misma resolución (Recuadro 1).

Recuadro 1. Criterios de selección de EVVE definidos en la Res. H. D. Nº /1991 (referenciados también en la Res. H. D. Nº 184/1994).

- a. Esté amenazada de extinción o sea vulnerable, a nivel general o en Argentina.
- b. Sea endémica estricta del Parque Nacional.
- c. Sea endémica del Parque Nacional y zonas cercanas (endémica regional).
- d. Sea el único Parque Nacional en que se ha encontrado la especie hasta el momento.
- e. Cumpla un rol ecológico clave para el funcionamiento y características de todo el ecosistema (especies clave, eslabones móviles, predadores-tope, mutualistas).
- f. Sea de distribución restringida dentro del Parque Nacional, en general asociada a tipos de hábitat muy especiales y esté además escasamente representada en el resto del país.
- g. El Parque albergue una población de importancia numérica significativa para la especie en Argentina.
- h. La especie tenga un alto grado de singularidad taxonómica (por ejemplo familia o género monotípico).
- i. Su escasa presencia en áreas protegidas justifique una atención especial.
- j. Esté bien representada en otras regiones del país, pero las poblaciones del Parque Nacional tengan características ecológicas muy peculiares o únicas.
- k. Sea particularmente valorada por la sociedad (valor cultural u otro).

Como derivado de esta norma, en 1994 (Res. H. D. Nº 184) se aprobaron listas de Especies de Vertebrados de Valor Especial para los Parques Nacionales patagónicos, que para el PNNH estaba compuesta como se indica en la Tabla 1 (columna de la derecha). Esas son las especies que aún hoy conocemos como más representativas, carismáticas, etc., del PNNH, y en las que se han enfocado numerosos estudios y acciones de sensibilización y educación ambiental, en las últimas décadas. Varias de esas EVVE son,

por lo tanto, las que cuentan hoy con planes de monitoreo, que son básicamente esquemas para la colección periódica de datos sobre una especie, que permitan monitorear sus tendencias poblacionales en el tiempo, en un área y tipos de ambiente predefinidos. Idealmente, los planes de monitoreo están diseñados para poder detectar las razones de los cambios numéricos que eventualmente se registren, y poder así definir rápidamente las acciones necesarias para contrarrestar decrecimientos poblacionales que se consideren riesgosos para la especie monitoreada u otras (por sus interacciones ecológicas). Estos planes, en apariencia simples de enunciar, requieren de esfuerzos institucionales muy altos, principalmente por la necesidad de sostenerlos en el tiempo (atravesando gestiones cambiantes en ámbitos nacionales e institucionales, renuevos constantes del personal de terreno y otros inconvenientes), por lo que su implementación constituye una decisión de gestión que debe ser muy bien analizada.

Es oportuno aclarar que para las demás especies (que no se encuentran categorizadas como EVVE), existe un cuadro normativo que las protege dentro de la jurisdicción de la APN. Dichas regulaciones están parcialmente expresadas en otros incisos del Reglamento ya citado, y también en normativa complementaria que escapa al objeto de este artículo. El mensaje importante a retener es que su condición de no-EVVE no atenta contra su protección, la que está garantizada por igual.

Especies de Vertebrados de Valor Especial en tiempos modernos.

La normativa descrita en el apartado precedente significó un enorme avance para la gestión de los recursos dentro de los Parques Nacionales. Pero los sistemas naturales no son simples ni estáticos, sino que son complejos y dinámicos (por ejemplo, las especies cambian su situación de amenaza de extinción, y también readeúan sus adaptaciones a su entorno cambiante), por lo cual las clasificaciones y priorizaciones hechas por la ciencia, requieren de revisiones periódicas. Asimismo, la planificación institucional no es algo estático, y requiere ajustes permanentes con participación de múltiples actores, que para un área en particular, son también cambiantes en el tiempo. Es así que la planificación en un Parque Nacional debe readeuarse no sólo debido a los cambios que se producen en lo que percibimos usualmente como “materia a preservar” (la naturaleza), sino -y principalmente- a cambios en las sociedades humanas que se relacionan con esa naturaleza, y de la que son parte. Las áreas protegidas de Argentina disponen de diferentes instrumentos institucionales de planificación periódica, como los Planes de Gestión, los Planes de Sitio y los Planes Operativos, que han sido recientemente puestos en vigencia en muchos Parques que no disponían de estas figuras, incluyendo a numerosas áreas protegidas de reciente creación.

Ya sea para formular por primera vez, o para revisar los Planes de Gestión ya existentes (antiguamente denominados Planes de Manejo), se requiere contar con información actualizada que permita diseñar lo mejor posible los modos de uso y preservación de los recursos. En sintonía con la inmensa labor de planificación de los Parques Nacionales que se reactivó hace alrededor de una década, la Delegación Regional Patagonia (sita en Bariloche) tomó la iniciativa de actualizar los criterios de selección de EVVE del Reglamento de Fauna Silvestre. Luego de una extensa revisión, y con aportes de otros cuadros técnicos de la APN (restantes Delegaciones Regionales, Coordinación Regional Patagonia Austral y Dirección de Conservación y Manejo), en 2013 (Res. H. D. Nº 291) se reformó el Reglamento para la Protección y Manejo de la Fauna Silvestre (Res. H. D. Nº 291), introduciéndole una definición de especie clave (concepto descrito en la primera sección de este texto) y cambiando el enunciado de los criterios de identificación de especies de Especies de Valor Especial, por el texto del Recuadro 2.

Tabla 1. Especies de Vertebrados de Valor Especial del Parque Nacional Nahuel Huapi. Las especies se indican con nombre común y científico. Se presentan los criterios por los cuales las especies están propuestas actualmente como EVVE (columna central) y aquellos por los que fueron propuestas en la clasificación de 1994 (columna de la derecha). La ausencia de criterios en cualquiera de esas columnas indica que la especie no era (o no es) propuesta EVVE en la clasificación correspondiente. El enunciado de los criterios respectivos se presenta en los recuadros 1 y 2. El fondo sombreado resalta especies que se agregarían como EVVE en la propuesta actual, que no lo eran previamente.

Especie	EVVE propuestas actualmente Criterios de la Res. H.D. N°291 de 2013	EVVE desde 1994 Criterios de la Res. H.D. N°157 de 1991
ANFIBIOS		
Sapito de tres rayas <i>Nannophryne variegata</i>	4	-
Rana del Chahuaco <i>Atelognathus nitoi</i>	1; 2; 3; 4; 9	a; b; d
Rana grácil <i>Batrachyla antartandica</i>	1; 4	d; f
Rana borravino <i>Batrachyla leptopus</i>	4	d; f
Rana de ceja corta <i>Batrachyla taeniata</i>	4	-
Rana del Catedral <i>Alsodes gargola</i>	1; 4; 7	c
Rana de ceja larga <i>Eupsophus calcaratus</i>	4	-
Sin nombre común <i>Eupsophus vertebralis</i>	1; 3; 4; 5	-
Rana verde dorada, Rana esmeralda <i>Hylorina sylvatica</i>	1; 4	f; h
Ranita de Darwin, sapito partero, sapito vaquero, sapito narigón <i>Rhinoderma darwini</i>	1; 3; 4; 9	f; h

Especie	EVVE propuestas actualmente Criterios de la Res. H.D. N°291 de 2013	EVVE desde 1994 Criterios de la Res. H.D. N°157 de 1991
REPTILES		
Culebra cordillerana, araucana o valdiviana <i>Tachymenis chilensis</i>	1; 4	-
Lagarto verde o llorón <i>Liolaemus chilensis</i>	4	-
Lagartija de cola amarilla <i>Liolaemus lobo</i>	2; 3; 4	-
Lagartija de vientre anaranjado o lagartija de Bariloche <i>Liolaemus pictus argentinus</i>	4	-
Lagarto tenebroso de las rocas <i>Phymaturus tenebrosus</i>	1; 3; 4	-

Especie	EVVE propuestas actualmente Criterios de la Res. H.D. N°291 de 2013	EVVE desde 1994 Criterios de la Res. H.D. N°157 de 1991
AVES		
Cauquén común <i>Chloephaga picta</i>	1	-
Cauquén real <i>Chloephaga poliocephala</i>	1	-
Pato de los torrentes <i>Merganetta armata</i>	1; 8	a; f; h
Pato de anteojos <i>Specularias specularis</i>	1	-
Cormorán imperial <i>Phalacrocorax atriceps</i>	1; 2	j
Cóndor andino <i>Vultur gryphus</i>	1; 7; 8; 9	a; k
Aguilucho andino <i>Buteo albigula</i>	1; 4; 8	-
Aguilucho cola rojiza <i>Buteo ventralis</i>	1	-
Paloma araucana <i>Patagioenas araucana</i>	1; 4	a
Lechuza baratazo o concón <i>Strix rufipes</i>	1; 7	-
Picaflor rubí <i>Sebanoides sebanoides</i>	7; 9	-
Carpintero bataraz grande <i>Veniliornis lignarius</i>	1	-
Carpintero gigante <i>Campephilus magellanicus</i>	1; 7; 9	-
Matamico blanco o carancho blanco <i>Phalcoeboemus albogularis</i>	1	-
Churrín grande <i>Eugralla paradoxa</i>	1; 4; 8	-
Chuco <i>Scelorchilus rubecula</i>	4; 8	-
Bandurrita del bosque patagónico <i>Upucerthia saturator</i>	4	-
Picolezna patagónica <i>Pygarrhichas albogularis</i>	1	-
Colilarga <i>Sylvioorthorhynchus desmursii</i>	1; 8	-
Espartillero austral <i>Asthenes anthoides</i>	La distribución de esta especie es mucho mayor que la conocida antiguamente. Está hoy presente en varios P. Nacionales.	a; f

Especie	EVVE propuestas actualmente Criterios de la Res. H.D. N°291 de 2013	EVVE desde 1994 Criterios de la Res. H.D. N°157 de 1991
MAMÍFEROS		
Comadreja patagónica <i>Lestodelphis halli</i>	1; 3	-
Ratón runcho* <i>Rhyncholestes raphamurus</i>	1; 3; 4; 8	d; f; h
Monito del monte <i>Dromiciops gliroides</i>	1; 4; 6; 7; 9	h
Murciélago orejudo grande <i>Histiotus macrotus</i>	1; 4 (deficiente en datos)	-
Murciélago orejudo grande <i>Histiotus magellanicus</i>	1 (deficiente en datos)	-
Murciélago rojizo austral <i>Lasiurus varius</i>	1 (deficiente en datos)	-
Murciélago austral <i>Myotis chiloensis</i>	1 (deficiente en datos)	-
Zorro gris <i>Lycalopex gymnocercus</i>	- No se encuentra más amenazado a nivel nacional.	a
Gato de pajonal <i>Leopardus colocolo</i>	1	-
Gato huiña <i>Leopardus guigna</i>	1; 4; 9	a; f
Puma <i>Puma concolor</i>	7; 9	e
Hurón menor <i>Galictis cuja</i>	1	-
Huillín <i>Lontra provocax</i>	1; 4; 8; 9	a; g
Huroncito patagónico <i>Lyncodon patagonicus</i>	1 (deficiente en datos)	-
Guanaco <i>Lama guanicoe</i>	9	i
Huemul <i>Hippocamelus bisulcus</i>	1; 9	a; f
Pudú <i>Pudu puda</i>	1; 4; 9	a
Chinchillón <i>Lagidium viscacia</i>	8; 9	-
Tuco-tuco oscuro <i>Ctenomys haigi</i>	3; 4	-
Tuco-tuco sociable <i>Ctenomys sociabilis</i>	1; 2; 3; 4	b; d; f
Rata de los pinares <i>Aconaemys porteri</i>	1; 2; 3; 4	a; c; f
Degú <i>Octodon bridgesi</i>	1; 3; 4	c; d

*Pese a su nombre, esta especie es un marsupial.

Recuadro 2. Criterios de selección de EVVE definidos en la Res. H. D. N° 291/2013.

1. Especie o subespecie incluida en alguna categoría de amenaza a nivel nacional (según la normativa vigente), de la cual se dispone de información científica que indica que la población local tiene problemas de conservación, listada como "insuficientemente conocida" o con "datos insuficientes" en los libros rojos a nivel nacional, o de la que se presume que tiene problemas de conservación a nivel local (criterio precautorio).
2. Especie o subespecie endémica de la unidad de conservación y/o su entorno inmediato, o que posee características ecológicas y/o genéticas diferenciales del resto de su distribución fuera del área protegida.
3. Especie o subespecie con escasa presencia a nivel poblacional en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas que justifique una atención especial.
4. Especie o subespecie de la cual una fracción importante de su distribución en la Argentina (> 10%) se encuentra dentro del área protegida.
5. Especie o subespecie que fue registrada habitualmente hasta CINCO (5) años atrás en el área protegida, pero que no se ha registrado desde entonces.
6. Especie o subespecie que pertenece a una familia monotípica (singularidad taxonómica).
7. Especie o subespecie clave para la estructuración y el funcionamiento de un ecosistema o para la persistencia de otra especie.
8. Especie o subespecie especialista en algún recurso, siempre y cuando esta especialización represente un aumento de la vulnerabilidad de la especie, por ejemplo, especies especializadas en un tipo de hábitat o en un ítem alimentario raro o escaso.
9. Especie o subespecie particularmente valorada por la sociedad, por ejemplo especies con valor simbólico-ritual, utilizadas como recurso (medicinal, alimenticio, indumentario, ornamental, etc.), emblemáticas, etc.

Al comparar los criterios establecidos en 1991 con los vigentes actualmente, se evidencia que lógicamente sigue apareciendo un conjunto de ellos que prioriza especies por su riesgo de extinción y sensibilidad a cambios del ambiente (cuantificados ahora en varias formas, con diferentes indicadores plasmados en distintos criterios), su grado de singularidad taxonómica y exclusividad geográfica (especies endémicas del área protegida o de la región inmediata circundante), y sus roles ecológicos (por medio de más de un criterio). Además, aparece muy nutrido el criterio (último de la lista, en ambos reglamentos) relacionado con la dimensión humana y el valor que las personas le damos a las especies, con independencia de los demás criterios.

Actualización de las EVVE del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Para este Parque, cuyas EVVE estaban definidas en 1994 en base a los criterios de 1991, la nueva norma implicó un ejercicio de reevaluación de todas las especies de vertebrados. A la utilización de los nuevos criterios, se debían amalgamar los cambios ocurridos en las últimas décadas en la composición, biología y distribución de las especies presentes en la región. El Grupo de Vertebrados Patagónicos del CRUB-UNCo fue convocado para lograr esta actualización, la cual fue realizada con participación de

la DRP (APN), en dos etapas sucesivas:

-En primer lugar (inicios de 2014), se revisó y actualizó el listado de especies nativas de vertebrados tetrápodos (quedando los peces a cargo de otro grupo de especialistas) del PNNH. Partiendo de las especies presentes en la base SIB-APN (<http://www.sib.gov.ar/>), la actualización se llevó a cabo mediante la consulta de bibliografía existente desde la década de 1980, más el conocimiento propio de los miembros del grupo, y de técnicos de la DRP. Se formularon listas comentadas en cuanto a la categoría de presencia y al estado taxonómico y de conservación, de las especies de vertebrados tetrápodos presentes en PNNH.

-En segundo lugar (fines de 2014), y tomando como base a las especies de presencia regular de la lista actualizada (punto precedente), se aplicaron los nuevos criterios de identificación de EVVE. El listado de EVVE obtenido de dicho ejercicio se presenta en la Tabla 1 (columna del centro). Esa lista, además de haberse confeccionado utilizando los criterios hoy vigentes, incluye las novedades sobre la clasificación, la distribución y el estado de conservación de las especies. La lista se complementó con una ficha con detalles biológicos/ecológicos para cada EVVE (no presentadas en este artículo).

Dado que los talleres y otras actividades de diagnóstico para la Actualización del Plan de Gestión del PNNH se dieron con anterioridad (2012 y 2013) al trabajo encomendado al grupo especialista (2014), y previo incluso a la modificación de los criterios de selección de EVVE, no fue posible una revisión de las EVVE simultánea a esas diagnósticos. No obstante, documentos de síntesis de esas actividades (por ejemplo, los informes de Talleres Territoriales de Identificación y Priorización de Valores) fueron revisados en busca de elementos para la priorización de especies, principalmente en relación al criterio número 9 del Reglamento vigente.

Mediante nuestro análisis, identificamos 55 especies como potenciales EVVE para el PNNH, frente a 23 que éste tenía previamente. La lista incluye 10 anfibios (6 en la lista previa), 5 reptiles (ninguno anteriormente), 19 aves (5 previamente) y 21 mamíferos (12 previamente). Las aves postuladas como EVVE conforman un conjunto heterogéneo, pero pueden distinguirse sub-grupos como los anátidos (patos) que están en retroceso poblacional a nivel nacional, los especialistas de árboles en bosques poco intervenidos (tres especies de pájaros carpinteros) y los usuarios estrictos de sotobosque denso (churrín grande, chucao y colilarga) que, por estar asociados mayormente a la cobertura de caña, tienen distribuciones restringidas a la porción norte del bosque andino (como ya se mencionó, la caña que compone los densos sotobosques andinos, no supera los 43° de latitud hacia el sur); derivado de esa distribución, estas especies tienen importantes superficies de su rango en Argentina dentro del PNNH (>10%, cifra que indica el criterio correspondiente), constituyéndose en EVVE. En el caso de los mamíferos, en cambio, las especies son mayormente candidatas a EVVE por estar amenazadas (sobre todo, los carnívoros y ciervos nativos), o bien por ser insuficientemente conocidas (como los murciélagos). Para muchos reptiles y anfibios, la condición de EVVE se dio por tener distribuciones geográficas muy restringidas en Argentina (y a nivel global, en varios casos). La evaluación de estos dos grupos fue especialmente compleja porque están en plena definición taxonómica. Por ejemplo, los especialistas en reptiles prevén la definición de varias especies (aún no descritas) en los próximos años en nor-Patagonia, lo que afectaría la biodiversidad de los Parques Nacionales más septentrionales (Lanín y Nahuel Huapi), donde estos grupos se distribuyen mayormente, siendo más reducida su diversidad hacia el sur a causa del descenso térmico.

¿Cómo se gestiona la fauna de vertebrados del PNNH a partir de aquí?

La lista de EVVE elaborada transita hoy las últimas etapas de revisión. Una vez culminado este proceso, la lista de EVVE que sea acordada como definitiva deberá ser aprobada por una Resolución del Honorable Directorio de la A.P.N.APN, tal como lo estaba la de 1994, adquiriendo rango normativo. Esa lista se utilizará para priorizar las investigaciones, las acciones de cuidado, los monitoreos, observaciones y registros realizados por el personal de la APN en el PNNH (o, por ejemplo, investigadores de otras instituciones). Asimismo, servirá como guía para re-pensar las actividades de Educación Ambiental dentro del PNNH. Podrá acompañarse también de actividades de capacitación específicas para el Cuerpo de Guardaparques en algunas temáticas puntuales. Y también, acorde al Reglamento de Fauna, estas listas son fundamentales para evaluar la gravedad de las infracciones que se cometen en el sistema de áreas protegidas nacionales, y servirán como marco para la elaboración de otras normativas de biodiversidad.

De aceptarse la lista de EVVE propuesta, el PNNH aumentará más de un 100% sus EVVE, lo que parece un desafío inabarcable en la gestión cotidiana del Parque. Sin embargo, la lista debe tomarse como un disparador para aumentar la conciencia institucional (y de la comunidad en general) sobre la importancia de especies y grupos (por ejemplo, los reptiles en su totalidad) que permanecían invisibles como valores de conservación. Algunos cambios de gestión podrán ser inmediatos, mientras que otros demandarán cierto tiempo. A fin de producir acciones de gestión con impacto real y práctico, resulta prioritario identificar, como se hizo con el listado de 1994, sub-conjuntos de especies dentro de las EVVE, que ameriten los esfuerzos de gestión más urgentes, frente a otras que pueden esperar por Planes de Monitoreo, o que incluso requieren de investigación básica (por ejemplo, en cuanto a una distribución no conocida dentro del Parque) previo a poder plantearse cualquier tipo de esquema para su monitoreo, o medidas para su cuidado. Para estos casos, la interacción de la APN con instituciones que forman investigadores, seguirá produciendo beneficios mutuos, siendo posible buscar aliados para el avance sobre esos vacíos de información, en personas motivadas dentro de esas instituciones periféricas. También se deberán identificar estrategias que permitan aumentar el impacto de los esfuerzos invertidos, por ejemplo, poniendo el foco en ambientes o sitios de valor especial (sitios puntuales que son críticos para más de una EVVE).

Glosario del texto:

Endémica: en referencia a una especie, significa que la distribución de todas sus poblaciones existentes está acotada a un área definida, la que debe acompañar la descripción, es decir: “endémica de la región tal”, “del país tal”, “del Parque Nacional tal”, etc.

Biótica: relativa a los organismos vivos o relacionada con ellos.

Ornitofilia: es la polinización de las flores por parte de aves.

Endozoocoria: es una forma de dispersión de los vegetales, donde las semillas adoptan forma de cebo (por medio de sus cubiertas atractivas o mediante una consistencia carnosa, etc.) desarrollado para atraer a sus agentes dispersantes, que son animales que las consumen, pero que no las arruinan en su paso por el tracto digestivo y que las dispersan involuntariamente en sus movimientos.

Sotobosque: manto de vegetación del suelo del bosque, formado por hierbas, matas y arbustos que crecen bajo los árboles; generalmente es conspicuo y dificulta el tránsito por el bosque.

Tetrápodo: vertebrado con cuatro extremidades ambulatorias o manipulatorias; abarca a todos los vertebrados a excepción de los peces.

Presencia regular: se aplica a especies que, independientemente de su abundancia o ciclo anual (residentes o migratorias), se observan frecuentemente y lo largo del tiempo dentro del Parque considerado. Es decir, que son especies con poblaciones estables al interior del Parque, para las que se ha detectado (o se presume, por registros de juveniles, por ejemplo) su reproducción dentro del mismo.

Taxonomía: es una subdisciplina de la biología que tiene como objetivo la clasificación de los seres vivos, encuadrándolos en categorías como orden, familia o género. Incluye principios, métodos y fines de la clasificación; idealmente intenta reconstruir la filogenia, o historia evolutiva, de la vida, agrupando los seres vivos de acuerdo a sus relaciones.

Agradecimientos

A nuestros compañeros del Grupo de Vertebrados Patagónicos, sin cuyos conocimientos y esfuerzo no hubiera sido posible alcanzar los productos elaborados. Dentro de la APN, las intervenciones y/o la asistencia de Viviana Antoci, Claudio Chehébar, Laura Margutti, Carla Pozzi, Eduardo Ramilo y Susana Seijas son agradecidas. A los fotógrafos que gentilmente cedieron el material gráfico que ilustra esta nota.

Reseña

"El Grupo de Ecología y Biología de Vertebrados Patagónicos –del cual Valeria Ojeda y Hernán Pastore formaron parte durante muchos años desarrolló sus tareas en el Centro Regional Universitario Bariloche de la UNCo (CRUB). Su núcleo fundador comenzó a trabajar en 1984, ampliándose progresivamente hasta tener 12 integrantes. Sus temas de investigación abarcaron especies, poblaciones y comunidades patagónicas, con énfasis en la fauna de vertebrados terrestres y acuáticos. Fue además un grupo pionero en proponer métodos para la priorización de taxones para manejo y conservación, a distintos niveles de la biodiversidad. Este grupo estuvo vinculado a universidades nacionales y extranjeras, organismos científicos y administrativos oficiales (CONICET, APN, INTA, DNF), ONGs nacionales e internacionales (SNAP, FVSA, IUCN).

Esta vinculación interinstitucional derivó en numerosos trabajos en coautoría (casi 200 artículos y 40 libros o producciones audiovisuales), actividades de transferencia metodológica, dictado de cursos de grado y de postgrado, dirección de becarios y tesis, etc. Entre dichas actividades se encontraron asesorías, evaluaciones de impacto ambiental y elaboración de planes de manejo, produciendo 27 informe técnicos. La culminación del Grupo de Vertebrados Patagónicos en 2015, debida a las jubilaciones de sus docentes fundadoras, pertenecientes a los Departamentos de Ecología, Zoología y Recursos Acuáticos del CRUB, dejó como legado activo al actual Grupo de Ornitología INIBIOMA (CONICET-UNCo), abarcando la rama temática que más creció en los últimos años, con profesionales formados que hoy continúan trabajando y creciendo como equipo. tados para las áreas protegidas nacionales de Patagonia Norte."

